



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 5 de octubre de 2020 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Amorín (Uruguay)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/75/1; A/C.5/75/L.1)

1. **El Presidente** recuerda que la Asamblea General, en su decisión 74/544, de 27 de marzo de 2020, titulada “Procedimiento de adopción de decisiones de la Asamblea General durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, autorizó a la Presidencia de la Asamblea, a que, cuando a su juicio no fuera posible celebrar una sesión plenaria de la Asamblea debido a la pandemia, distribuyera proyectos de propuesta a todos los Estados Miembros con arreglo a un procedimiento de acuerdo tácito (procedimiento de aprobación tácita), y estableció que, si no se expresaban objeciones, una propuesta se consideraría aprobada y la Asamblea tomaría nota de la decisión en la primera sesión plenaria que celebrara una vez suspendidas las medidas de precaución, en cuanto lo permitieran las circunstancias. En consecuencia, en su 62ª sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 2020, la Asamblea, en su decisión 74/571, tomó nota de una serie de resoluciones y decisiones, incluidas las que fueron recomendadas por la Quinta Comisión durante las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, y aprobadas con arreglo al procedimiento descrito, entre marzo y agosto de 2020.

2. El Presidente invita a los miembros de la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo para la parte principal del período de sesiones, elaborado sobre la base de los temas del programa asignados a la Comisión (A/C.5/75/1), y la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación pertinente (A/C.5/75/L.1). Se publicará una lista separada sobre el estado de la documentación para las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones. El Presidente desea recordar que la Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Asamblea General en su primer informe (A/75/250) y, en lo que respecta concretamente a la racionalización de los trabajos, solicitó a cada Comisión Principal que siguiera examinando sus métodos de trabajo.

3. La Quinta Comisión debería concluir su labor correspondiente a la parte principal del período de sesiones a más tardar el 11 de diciembre de 2020. Las sesiones deberían empezar puntualmente a las 10.00 horas y levantarse a más tardar a las 18.00 horas. De conformidad con la práctica anterior, se ha prescindido del requisito de que estén presentes por lo menos una cuarta parte de los miembros para que se declare abierta la sesión y se permita el desarrollo del debate. En su

informe, la Mesa señaló a la atención de la Asamblea General los artículos 99 b), 106, 109, 114 y 115 del Reglamento, relativos a la celebración de las sesiones. La Mesa también se refirió a la resolución 72/313, en que la Asamblea General reiteró su invitación a las Presidencias a que, especialmente cuando se dispusiera de poco tiempo para el debate, se plantearan la posibilidad de recomendar el principio de “dar por observados todos los protocolos”, en virtud del cual se alienta a los participantes a abstenerse de enumerar expresiones protocolarias estándar durante sus declaraciones.

4. Debería procurarse reducir el número de resoluciones aprobadas, y en las resoluciones no se deberían pedir informes al Secretario General salvo cuando sean indispensables para aplicar esas resoluciones o para seguir examinando una cuestión. Las resoluciones deberían ser breves y estar orientadas a la adopción de medidas. Además, las Comisiones Principales deberían limitarse a tomar nota de los informes del Secretario General o de los órganos subsidiarios que no requieran una decisión, y no deberían debatir ni aprobar resoluciones sobre ellos a menos que se les solicite expresamente.

5. Quienes presenten propuestas que tengan consecuencias para el presupuesto por programas deberían establecer un calendario en una primera etapa con las Presidencias de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a fin de asegurar el pleno cumplimiento del artículo 153 del Reglamento. Debería establecerse un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1 de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan ese tipo de consecuencias.

6. **La Sra. Austin** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su confianza en que el programa de trabajo de la Comisión se ajuste en el curso del período de sesiones para reflejar el progreso de los trabajos y las prioridades de la Comisión, así como la situación imperante en materia de salud pública. Aunque la pandemia sigue en curso, la situación en Nueva York ha mejorado lo suficiente como para permitir un retorno parcial a la normalidad. El Grupo acoge con beneplácito la reanudación de las sesiones oficiales y la preparación de actas resumidas, pero manifiesta su decepción por el hecho de que no se proporcionen servicios de interpretación durante las consultas oficiosas. Es lamentable que varios informes importantes estén aún pendientes, ya que tales retrasos comprometen la labor de la Comisión. Deberían adoptarse medidas prácticas para garantizar que los informes se publiquen en todos los idiomas oficiales de manera oportuna.

7. En el período de sesiones en curso la Comisión tratará cuestiones cruciales, como la planificación de los programas y el proyecto de presupuesto por programas para 2021. El nivel de recursos que apruebe la Asamblea General debe estar en consonancia con las actividades y los programas previstos en los mandatos, a fin de garantizar su aplicación plena y eficaz. El Grupo reitera la posición que defiende desde hace tiempo de que los mandatos deben determinar las propuestas presupuestarias y no al contrario. Si bien el Grupo reconoce los esfuerzos de los Estados Miembros por cumplir sus obligaciones financieras en medio de las dificultades económicas causadas por la pandemia, observa que las contribuciones pendientes y las cuotas para el mantenimiento de la paz pendientes de pago superaban los 5.100 millones de dólares a finales de septiembre, y que la mayor parte de esa cantidad la adeudaba un solo Estado Miembro. El Grupo exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

8. El Grupo participará activamente en las deliberaciones de la Comisión sobre otros temas y cuestiones del programa, como el examen de la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad, el examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión, la construcción y administración de bienes, el modelo de financiación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, el régimen común de las Naciones Unidas, el régimen de pensiones de las Naciones Unidas, el sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja y la administración de justicia. El Grupo también prestará especial atención a las deliberaciones sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, la escala de cuotas, el plan maestro de mejoras de infraestructura, las estimaciones revisadas y los asuntos que tengan consecuencias para el presupuesto por programas, así como los informes de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

9. El examen anual del presupuesto impone limitaciones de tiempo adicionales para el debate a fondo de otros temas del programa. El Grupo está decidido a superar ese reto y confía en que la Comisión dedique tiempo suficiente a cada tema del programa. El Grupo reafirma su determinación de trabajar respetando el calendario asignado al programa de trabajo y destaca la importancia de mantener deliberaciones abiertas, transparentes e inclusivas.

10. **El Sr. Traore** (Malí), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que los ajustes creativos de los métodos de trabajo, que han sido

posibles gracias a la flexibilidad demostrada por los miembros de la Comisión y a la asistencia de diversos departamentos de las Naciones Unidas, han permitido a la Comisión realizar su labor con éxito durante las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones a pesar de la pandemia. El Grupo confía en que las deficiencias y los problemas encontrados durante las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones se aborden de manera oportuna y eficaz durante el período de sesiones en curso. La prestación de servicios de interpretación es de suma importancia para que todas las delegaciones puedan participar en los debates, las negociaciones y la adopción de decisiones.

11. A pesar de algunas mejoras, la publicación tardía de documentos en todos los idiomas oficiales sigue siendo un problema recurrente. El Grupo confía en que la cuestión se examinará con seriedad, con miras a eliminar un obstáculo fundamental que dificulta la labor de la Comisión e impide la plena participación de todos los Estados Miembros. El Grupo pide que se publiquen con carácter prioritario todos los informes pendientes, en particular el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para 2021 correspondientes a las secciones 11 (“Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”) y 36 (“Contribuciones del personal”), y los informes sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales.

12. El Grupo atribuye gran importancia a la financiación y el apoyo de las misiones políticas especiales, habida cuenta del papel que desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, y espera con interés adoptar una decisión que permita la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos. Otros temas de gran importancia para el Grupo son el proyecto de presupuesto por programas para 2021; los informes de la Junta de Auditores, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona; el estado de la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas y la reforma de la gestión; la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID); y la construcción y administración de bienes.

13. El Grupo reitera su posición de que los mandatos deben determinar las propuestas presupuestarias y no al contrario. A ese respecto, el Grupo está decidido a asegurar que se aprueben recursos suficientes para la Comisión Económica para África, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Oficina de la Asesora Especial sobre África, el Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). También es importante asignar recursos suficientes a los subprogramas de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo que no han recibido financiación adecuada en el pasado, a fin de facilitar el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

14. El Grupo subraya la importancia de concluir rápidamente el tema relativo a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, en particular las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta, a fin de permitir que los Estados Miembros afectados participen plenamente en la labor de la Asamblea General. El orador reitera la posición de larga data del Grupo de que las negociaciones deberían llevarse a cabo de manera inclusiva y transparente, y concluirse dentro del plazo asignado al programa de trabajo.

15. **El Sr. Gafoor** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que, con la pandemia, se corre el riesgo de que los Estados Miembros se aislen más y pasen a ser más introvertidos, por lo que resultó alentador oír cómo muchos dirigentes mundiales expresaron su firme compromiso con el multilateralismo durante el debate general. Habida cuenta de que las dificultades a las que se enfrentan los Estados Miembros son más globales y están más interconectadas que nunca, el multilateralismo y el orden internacional basado en normas son esenciales.

16. Los Estados Miembros deben apoyar a las Naciones Unidas y contribuir a que tengan éxito, velando por que cuenten con los recursos financieros adecuados. La pandemia ha perturbado las economías de muchos Estados Miembros, y es comprensible que los Estados cuyas economías se han visto afectadas de manera desproporcionada puedan tener dificultades para pagar sus cuotas. Por consiguiente, es importante que los Estados Miembros que tienen la capacidad necesaria, paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. De lo contrario, las Naciones Unidas corren el riesgo de no disponer de los recursos necesarios para desempeñar sus mandatos.

17. El 75° aniversario de las Naciones Unidas y la pandemia ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre el modo de mejorar la eficacia de la Organización. Algunos Estados Miembros siguen reteniendo sus contribuciones pese a tener capacidad de pago, lo que ha dado lugar a problemas de liquidez que se prolongan desde hace años. La Organización debe encontrar la

forma de abordar las causas fundamentales del problema, sin trasladar injustamente la carga a los Estados en desarrollo. La ASEAN espera con interés recibir información actualizada sobre la situación financiera de las Naciones Unidas, incluidas las consecuencias financieras inmediatas y a más largo plazo de la pandemia para la solvencia financiera de la Organización. La ASEAN prestará especial atención a las deliberaciones de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, el examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión, la construcción y administración de bienes, las misiones políticas especiales y la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya.

18. **La Sra. Baeriswyl** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que hay que felicitar a los miembros de la Comisión y a su secretaría por haber sido pioneros en las negociaciones virtuales y por haber concluido con éxito las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, a pesar de la pandemia.

19. La COVID-19 plantea un verdadero desafío para las Naciones Unidas, en particular en las operaciones sobre el terreno, y el apoyo de los Estados Miembros es fundamental para asegurar que la Organización pueda ejecutar sus mandatos. Las dos delegaciones están alarmadas por la actual crisis de liquidez, que se ha manifestado antes y es más grave que en años anteriores. Dado que la pandemia sigue haciendo estragos y que innumerables personas dependen del apoyo de las Naciones Unidas, es importante garantizar que la Organización disponga de recursos financieros suficientes. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente y a tiempo para garantizar la continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas.

20. Ambas delegaciones acogen con satisfacción las reformas adoptadas hasta la fecha y esperan con interés examinar los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión y la reforma del pilar de paz y seguridad. No obstante, es necesario hacer más, y las delegaciones examinarán propuestas adicionales encaminadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la Organización.

21. Para lograr sus objetivos, las Naciones Unidas necesitan un pilar de derechos humanos sólido. La promoción y protección de los derechos humanos es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un pilar de derechos humanos sólido también ayudará a prevenir los conflictos y las violaciones de derechos humanos, promoviendo así la paz y la seguridad. Por consiguiente, las dos

delegaciones están decididas a asegurar que se asignen los recursos necesarios para financiar plenamente todos los mandatos del pilar de derechos humanos. También acogen con beneplácito las conclusiones del reciente examen del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, y apoyan que se proporcione financiación adecuada para los instrumentos de derechos humanos.

22. Una tarea fundamental de las Naciones Unidas es garantizar la rendición de cuentas. Las dos delegaciones están firmemente convencidas de que los autores de los delitos más graves deben rendir cuentas y, por lo tanto, acogen con satisfacción que se facilite financiación adecuada para los mecanismos independientes de investigación. La rendición de cuentas en la propia Organización también es crucial, y las delegaciones están decididas a apoyar y fortalecer las funciones de supervisión de las Naciones Unidas.

23. El plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no solo es un proyecto de conservación, sino también una inversión en el multilateralismo que modernizará la Oficina y la hará más eficaz y eficiente. Aunque no cabe duda de que la pandemia tendrá repercusiones en el proyecto, se siguen realizando progresos. Las dos delegaciones agradecen a los Estados Miembros su empeño en apoyar el proyecto.

24. **El Sr. Camelli** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está muy preocupada por la situación de liquidez de las Naciones Unidas, que está afectando a la implementación de sus mandatos, y añade que todos tienen la responsabilidad compartida encontrar soluciones a la crisis. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente.

25. La Unión Europea apoya al Secretario General en sus esfuerzos por moldear una Organización mejor y más receptiva y por reformar sus tres pilares a fin de hacer que las Naciones Unidas sean más ligeras, ágiles y orientadas a la ejecución sobre el terreno. A medida que la actual pandemia pone a prueba a las Naciones Unidas, las nuevas estructuras han demostrado ser resilientes y flexibles, validando así los conceptos que apuntalan la reforma de la gestión. Estos constantes esfuerzos de reforma son imprescindibles para reforzar la relevancia de las Naciones Unidas. El mundo necesita un sistema multilateral revitalizado, pero eso solo

ocurrirá si todos los integrantes de la comunidad internacional invierten en ello, y se establecen las condiciones necesarias para la cooperación.

26. Se deben aplicar algunos principios generales en los trabajos de la Comisión. En primer lugar, se deben publicar puntualmente todos los documentos en todos los idiomas oficiales. Si bien la Unión Europea reconoce las limitaciones impuestas por la pandemia y la presión a la que se ven sometidos los servicios de interpretación y traducción, el multilingüismo es fundamental para garantizar la inclusión y la transparencia y ayudar a la Comisión a alcanzar resultados satisfactorios. En segundo lugar, debería ser posible alcanzar consensos durante las horas de trabajo ordinarias. De hecho, los nuevos métodos de trabajo adoptados por la Comisión en marzo de 2020 a causa de la pandemia han mejorado su labor y la eficiencia de sus procedimientos. En tercer lugar, la Comisión debe utilizar el tiempo que se le asigna de manera sabia y eficiente. Debe evitarse la duplicación de esfuerzos. La Comisión debe resistir la tentación de caer en la microgestión y debe seguir mejorando sus prácticas. La prioridad principal debería ser la conclusión oportuna de las negociaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021.

27. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que su delegación encomia a la Secretaría por haber aprovechado la tecnología de manera eficaz para asegurar la continuidad de las operaciones durante la pandemia. A pesar de los problemas que plantean las nuevas modalidades de trabajo virtual, la Quinta Comisión ha podido llegar a un consenso sobre cuestiones fundamentales durante las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones.

28. El actual período de sesiones brinda una importante oportunidad de examinar el funcionamiento de la Secretaría y los resultados de las reformas aplicadas para mejorar la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas en las esferas de la gestión, la paz y la seguridad y el desarrollo. La delegación de los Estados Unidos se complace en observar que la reforma está arraigando en otras instancias de la Organización, incluida la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y espera con interés aprobar recomendaciones que garanticen que la estructura de gobernanza del Comité Mixto se ajuste a las mejores prácticas mundiales.

29. Entre otras cuestiones importantes que la Comisión tiene ante sí, cabe citar el fortalecimiento de las medidas de vigilancia y transparencia, que es necesario para garantizar que las Naciones Unidas sean idóneas para sus fines y puedan responder a las

necesidades y obtener resultados, y el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Si bien el proyecto de presupuesto no presenta grandes variaciones en relación con el presupuesto para 2020, hay algunos cambios importantes que merecen ser examinados. La delegación de los Estados Unidos tratará de asegurar que las nuevas formas de trabajar y de cumplir los mandatos estén firmemente arraigadas en el presupuesto, y seguirá esforzándose por mejorar la transparencia presupuestaria, la rendición de cuentas y la presentación de informes sobre la ejecución. La Comisión Consultiva ha formulado algunas recomendaciones audaces, y la delegación de los Estados Unidos se inclina a apoyar algunas de ellas, como la inclusión de estimaciones indicativas relativas a los principales proyectos de construcción en el presupuesto por programas, aunque tiene algunas inquietudes sobre otras, como la microgestión de las tasas de vacantes.

30. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que el brote de COVID-19 es una prueba para el mundo entero. A pesar de los desafíos sin precedentes para el multilateralismo, la comunidad internacional ha reafirmado su respaldo de ese principio durante el debate general y la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas. China seguirá practicando el multilateralismo y participando activamente en la reforma y el desarrollo del sistema de gobernanza global. Asimismo, continuará defendiendo el sistema internacional centrado en las Naciones Unidas, el orden internacional basado en el derecho internacional, y el papel central de la Organización en los asuntos internacionales.

31. Los recursos financieros son la base de la gobernanza de las Naciones Unidas. La Comisión debería atenerse a la Carta de las Naciones Unidas y el Reglamento de la Asamblea General, cumplir los mandatos que figuran en las resoluciones de la Asamblea General y seguir esforzándose por mejorar la eficacia y la eficiencia. La delegación de China exhorta a todos los Estados Miembros a trabajar conjuntamente en un espíritu de cooperación, consulta, ánimo constructivo, determinación y consenso. La situación financiera actual de las Naciones Unidas es preocupante. El Secretario General ha enviado varias cartas a los Estados Miembros expresando sus preocupaciones. De la cantidad total pendiente de pago de 5.100 millones de dólares, un solo Estado Miembro debe 3.250 millones de dólares. La delegación de China exhorta a los Estados Miembros, en particular a los grandes contribuyentes, a que cumplan sus obligaciones financieras íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Los Estados Miembros deberían traducir sus promesas

en acciones y asegurar que las Naciones Unidas puedan seguir cumpliendo sus mandatos.

32. La Comisión examinará varios temas importantes durante el período de sesiones en curso, entre ellos la planificación de los programas, el presupuesto por programas para 2021, el examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad y la reforma de la gestión, y los informes de la Junta de Auditores. La delegación de China considera que la planificación de los programas debería respetar el principio de que el proceso debe estar promovido por los Estados Miembros y tener en cuenta los intereses y aspiraciones razonables de los Estados Miembros. El presupuesto por programas debe mantenerse a un nivel razonable y sus fondos deben invertirse principalmente en desarrollo. La Secretaría debería mejorar la ejecución del presupuesto, reforzar el control interno y garantizar la correcta gestión y empleo de los fondos de los contribuyentes. Al aplicar las medidas de reforma de la gestión y la paz y la seguridad, la Secretaría debería adherirse a los mandatos establecidos en las resoluciones pertinentes y respetar las opiniones de los Estados Miembros. La delegación de China apoya un modelo eficaz de gestión y prestación de servicios para responder a la pandemia, lograr mayores ahorros y mejorar la eficiencia, y confía en la capacidad de la Junta de Auditores para auditar la labor de las Naciones Unidas de manera completa e independiente.

33. **La Sra. Oh Hyunjoo** (República de Corea) dice que, a la luz de los nuevos desafíos a los que se enfrentan las Naciones Unidas, incluida la COVID-19, la aportación de los recursos financieros necesarios es fundamental. Sin embargo, también es importante una gestión eficiente, eficaz y responsable de esos recursos. En el proyecto de presupuesto por programas para 2021 no se tienen en cuenta las consecuencias financieras de la pandemia, ya que la propuesta presupuestaria se terminó de elaborar cuando se iniciaba el brote de COVID-19. Aunque tal vez lleve tiempo evaluar plenamente esas consecuencias, la delegación de la República de Corea considera que las repercusiones de la pandemia deben examinarse durante el período de sesiones en curso y reflejarse en el presupuesto para 2021 en la medida de lo posible, sobre la base de la información más reciente disponible. A ese respecto, la delegación espera que la Secretaría le proporcione puntualmente información actualizada sobre las repercusiones financieras de la pandemia.

34. La delegación de la República de Corea apoya la reforma de la gestión en curso. La pandemia ha recordado a los Estados Miembros que se necesita un sistema de las Naciones Unidas más ligero y ágil. La utilidad del formato de presupuesto anual es más

evidente que nunca, y todos los implicados deberían redoblar sus esfuerzos para que el ciclo presupuestario anual sea más estable y esté mejor integrado en el sistema presupuestario. La pandemia ofrece una oportunidad de examinar la iniciativa de reforma de la gestión y aprender de la experiencia adquirida con la respuesta a la COVID-19.

35. A pesar de las circunstancias extraordinarias impuestas por la pandemia, la Comisión ha logrado producir resultados tangibles durante las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones. La delegación de la República de Corea espera que la Comisión aproveche la experiencia como una oportunidad para revisar y mejorar sus métodos de trabajo, entre otras cosas reduciendo la tendencia a prolongar el programa de trabajo más allá del tiempo asignado y a celebrar negociaciones fuera de las horas de trabajo ordinarias.

36. **El Sr. Kvalheim** (Noruega) dice que su delegación apoya las iniciativas de reforma del Secretario General, que simplifican y modernizan los procesos de la Organización y mejoran la aplicación y ejecución de los mandatos sobre el terreno. Ya se han hecho progresos considerables en la aplicación de los cambios necesarios. Al mismo tiempo, el mundo está viviendo una crisis sin precedentes que supondrá una prueba de fuego para la Organización. Para mantener su pertinencia, las Naciones Unidas deben demostrar que son capaces de seguir prestando servicios a los necesitados, incluso durante una pandemia.

37. La delegación de Noruega acoge con beneplácito el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Si bien la delegación seguirá promoviendo la gestión basada en los resultados, es fundamental contar con recursos financieros suficientes y con flexibilidad para cumplir los mandatos a fin de garantizar la pertinencia de la Organización. Lo mismo ocurre con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, que carece de financiación suficiente, y con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los mecanismos de supervisión y las operaciones de mantenimiento de la paz.

38. La Comisión tiene un importante papel que desempeñar en la orientación de la Organización hacia una sólida cultura de transparencia, eficacia y eficiencia. La Comisión ha demostrado su resiliencia al llegar a acuerdos sobre cuestiones complejas durante las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, a pesar de tener que reunirse virtualmente debido a la pandemia, y la delegación de Noruega está dispuesta a trabajar para lograr consensos una vez más durante el período de sesiones en curso.

39. **El Sr. Manolo** (Filipinas) dice que los recursos financieros son la base para la ejecución de los mandatos de la Organización. Los Estados Miembros más afectados por la pandemia pueden tener dificultades para pagar sus cuotas. Por consiguiente, su delegación insta a los Estados Miembros que tienen la capacidad necesaria a que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

40. La delegación de Filipinas espera que se logren resultados positivos en lo que respecta a la financiación y el apoyo de las misiones políticas especiales. Las misiones políticas especiales desempeñan un papel crucial, pero las actuales disposiciones de financiación plantean un problema para su capacidad de funcionamiento. La delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz por adaptarse a las nuevas modalidades de trabajo impuestas a raíz de la pandemia y por seguir apoyando a las autoridades locales.

41. En cuanto a las modalidades de trabajo en la Sede, la delegación de Filipinas reconoce la necesidad de crear un modelo de trabajo híbrido. La delegación es consciente de ciertas limitaciones técnicas, incluida la disponibilidad de salas de conferencias, y espera que se hagan esfuerzos para garantizar la prestación de servicios de interpretación. Habida cuenta de la mayor utilización de las videoconferencias, deberían adoptarse medidas suficientes en materia de ciberseguridad. Debe publicarse la documentación pertinente en todos los idiomas oficiales de manera oportuna.

42. La delegación de Filipinas espera con interés examinar los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión. Aunque las iniciativas de reforma de la gestión han cobrado impulso, es necesario seguir trabajando para aprovechar su potencial. La delegación apoya la determinación del Secretario General de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

43. **El Sr. Ashley** (Jamaica) dice que cabe encomiar a la Secretaría por la forma en que gestionó la labor de la Comisión durante las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, que requirió muchos ajustes e innovaciones a causa de la pandemia.

44. Los imperativos de política exterior de Jamaica, que es un pequeño Estado insular en desarrollo, están en consonancia con la visión del desarrollo sostenible que propugna la Organización, y el mejor modo de materializarla es a través de la cooperación multilateral. Los Estados Miembros deben comprometerse a garantizar que las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios para funcionar a plena capacidad.

Durante el septuagésimo cuarto período de sesiones, la Organización ha experimentado una grave crisis de liquidez y se han agotado todas las reservas de efectivo del presupuesto ordinario por segundo año consecutivo, pese a la aplicación de medidas de austeridad. Con el fin de reducir los gastos durante el último trimestre de 2019, se introdujeron medidas que limitaron considerablemente la eficacia operacional de las Naciones Unidas y obstaculizaron la ejecución de los mandatos.

45. Lamentablemente, esos problemas de liquidez, exacerbados aún más por la pandemia, se han trasladado al período de sesiones en curso. Por consiguiente, la delegación de Jamaica apoya plenamente el llamamiento del Secretario General a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente. En las próximas semanas, la Comisión tratará de avanzar en cuestiones fundamentales como la planificación de los programas y el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Todas las propuestas presupuestarias aprobadas por la Comisión deben ajustarse a los mandatos que le han sido conferidos por la Asamblea General.

46. **El Sr. Lam Padilla** (Guatemala) dice que su delegación prestará especial atención a las deliberaciones sobre las implicaciones para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas, el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas y los informes de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Frente a este ambicioso programa de trabajo de la Comisión, se hace necesario que los Estados Miembros mantengan un enfoque constructivo para poder concluir las negociaciones en el tiempo establecido. Si bien los facilitadores tienen un importante papel que desempeñar a ese respecto, la voluntad política de los Estados Miembros también es crucial. La Secretaría debe poner de su parte asegurando que los documentos necesarios se publiquen a tiempo, a efecto de evitar atrasos durante las deliberaciones. La Comisión debe tomar decisiones de manera comprometida y responsable.

47. **El Sr. Mmalane** (Botswana) dice que su delegación comprende la necesidad de celebrar reuniones virtuales en vista de la actual pandemia. No obstante, debe hacerse todo lo posible por dar cabida a todos los Estados Miembros en las reuniones oficiales y oficiosas de la Comisión garantizando la prestación de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales en todo momento.

48. La delegación de Botswana participará activamente en las deliberaciones de la Comisión sobre la planificación de los programas y el proyecto de

presupuesto por programas para 2021, en particular en lo que respecta a la Cuenta para el Desarrollo; la comunicación global; los derechos humanos y asuntos humanitarios; el desarrollo económico y social en África; los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo; y la fiscalización internacional de drogas, la prevención del delito y la justicia penal.

49. La delegación de Botswana también prestará especial atención a las deliberaciones sobre la Oficina de la Asesora Especial sobre África, las misiones políticas especiales, el examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad y la reforma de la gestión, la construcción y la administración de bienes, la administración de justicia, las estimaciones revisadas relativas a la NEPAD y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, y la escala de cuotas, en particular las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta. La delegación espera que esas solicitudes se atiendan con rapidez.

50. **El Sr. Kimura** (Japón) dice que entre los muchos temas importantes que la Comisión tiene ante sí en el actual período de sesiones figuran el presupuesto por programas para 2021, el examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión, las misiones políticas especiales, y el régimen común de las Naciones Unidas. Su delegación apoya firmemente la dirección de las iniciativas de reforma que lleva a cabo el Secretario General, orientadas a mejorar la eficiencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta. Dado que el período de sesiones en curso es el primero que se celebra después de que haya transcurrido más un año completo desde la aplicación de las reformas, la delegación del Japón espera con interés examinar su eficacia, en particular a la luz de la actual pandemia, y proporcionar orientación a la Asamblea General a ese respecto.

51. La disciplina presupuestaria es esencial para que las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos de forma eficiente, efectiva y sostenible. La delegación del Japón está comprometida a celebrar debates constructivos basados en ese principio.

52. **El Sr. Croker** (Reino Unido) dice que el mundo necesita una Organización que pueda responder de manera eficaz y ágil a los desafíos futuros. El Reino Unido seguirá siendo un firme defensor de unas Naciones Unidas fortalecidas, eficaces y eficientes. Durante el período de sesiones en curso, la delegación del Reino Unido espera con interés recibir más detalles sobre el modo en que las reformas del Secretario General están contribuyendo a hacer realidad su visión

de una Organización con mayor capacidad de respuesta y de rendición de cuentas y a permitir que las Naciones Unidas logren cambios, entre otras cosas facilitando una respuesta más eficaz a la COVID-19 en todo el mundo.

53. Durante su examen del segundo presupuesto anual de la Organización, la Comisión debería velar por que las Naciones Unidas dispongan de recursos suficientes para ejecutar sus numerosos mandatos. A su vez, esos recursos deben utilizarse de manera eficiente y eficaz, centrándose claramente en la obtención de resultados. Entre otros temas de interés para la delegación del Reino Unido figuran el régimen común de las Naciones Unidas, la rendición de cuentas y la transparencia, y las misiones políticas especiales.

54. La pandemia sigue planteando importantes desafíos para la labor de la Comisión. Durante las partes primera y segunda de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones, la Comisión ha demostrado que es posible concluir con éxito y a tiempo negociaciones complejas trabajando virtualmente. No obstante, la conclusión satisfactoria de esas negociaciones ha sido posible gracias a la buena voluntad de los delegados, que han aceptado trabajar sin servicios de interpretación. La delegación del Reino Unido espera que las nuevas tecnologías y la innovación permitan rectificar esa situación durante el período de sesiones en curso.

55. **El Sr. Popolizio** (Perú) dice que la Comisión ha seguido trabajando durante toda la pandemia, lo que denota su carácter indispensable para el funcionamiento de la Organización. La Comisión debe seguir haciendo uso efectivo de las nuevas tecnologías. Su delegación concede gran importancia al multilingüismo e insta a la Secretaría a que siga brindando oportunamente la documentación, con miras a evitar atrasos y salvaguardar la calidad de los debates.

56. La delegación del Perú prestará especial atención a las deliberaciones en torno al presupuesto por programas para 2021. En el contexto de recesión económica mundial, es fundamental asegurar los recursos necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y afrontar los mayores riesgos de violencia que ha traído consigo la pandemia. La delegación participará también en las discusiones relativas a los presupuestos de las misiones políticas especiales, que deben disponer de los recursos financieros requeridos para su adecuado funcionamiento. Se conferirá especial atención a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití.

57. **El Sr. Bayley Angeleri** (República Bolivariana de Venezuela), haciendo uso de la palabra también en nombre de Cuba, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del) y la República Árabe Siria, dice que se debe respaldar el derecho legítimo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a participar en sus trabajos con igualdad de condiciones y sin discriminación. La política creciente y sistemática del país anfitrión de aplicar el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas de manera discriminatoria está socavando el ejercicio independiente de los derechos y privilegios soberanos de ciertos Estados Miembros. Con la imposición de restricciones de viaje y de movimiento a los representantes de los Estados Miembros, la insistencia en la reubicación del personal de una misión en medio de la pandemia de COVID-19, la violación de la inviolabilidad de las propiedades diplomáticas, las expulsiones ilegales y arbitrarias de los miembros de las misiones permanentes y las trabas impuestas para honrar los compromisos financieros con las Naciones Unidas, el país anfitrión pretende impedir que los Estados Miembros ejerzan plenamente sus derechos, incluido el de votar.

58. Los Estados Unidos de América abusan del estatus de país anfitrión, en particular al retrasar o incluso negar la emisión de visados, impidiendo así el acceso de los delegados a la Sede de las Naciones Unidas. El hecho de no emitir visados a 18 delegados de un Estado Miembro es inaceptable, así como la decisión sin precedentes de denegar la emisión del visado a un ministro de relaciones exteriores. Igualmente inaceptable es la emisión de visados que impiden a los delegados trasladarse durante el curso de su misión en Nueva York.

59. Las prácticas del país anfitrión violan la Carta de las Naciones Unidas y el Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas, en particular las secciones 11, 12, 13 y 27, así como las normas conexas de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros afectados han expresado en reiteradas ocasiones su preocupación, sin que se haya encontrado solución, a pesar de lo dispuesto en la resolución [74/195](#) de la Asamblea General. El Asesor Jurídico de las Naciones Unidas ha hecho referencia recientemente a la falta de progresos en las conversaciones con los representantes del país anfitrión. Los Estados Miembros no deben permitir que la labor de las Naciones Unidas sea rehén de agendas políticas. El Secretario General debería hacer uso de sus facultades para asegurar que se respete el principio de la igualdad soberana de los Estados y garantizar la participación igualitaria y no discriminatoria de los

Estados Miembros en la labor de la Organización. Con ese fin, debería activarse la sección 21 del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas. El Presidente de la Comisión también debería dar seguimiento a estos problemas en colaboración con las autoridades pertinentes de las Naciones Unidas.

60. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que a su delegación le preocupa el hecho de que la mayoría de los temas del programa de trabajo de la Comisión no sean presentados en reunión formal. Si bien la delegación entiende las inquietudes en cuanto a un contagio de la COVID-19, cree que las medidas aplicadas por la Secretaría son suficientes para permitir la celebración de reuniones presenciales sin arriesgar la salud de los delegados y los funcionarios. La delegación de Cuba aspira a que el programa de trabajo evolucione en este sentido.

61. Es lamentable que no se haya otorgado espacio en el programa de trabajo a la presentación del informe de la Comisión de Cuotas en su 80º período de sesiones (A/75/11) o del informe del Secretario General sobre planes de pago plurianuales. En el marco de la pandemia, los países en desarrollo enfrentarán cada vez más obstáculos para cumplir sus obligaciones financieras. La delegación de Cuba concede gran importancia a la labor de la Comisión de Cuotas y coincide en que se conceda a las Comoras, Santo Tomé y Príncipe y Somalia una exención en virtud del Artículo 19 de la Carta y se restablezca su derecho de voto en la Asamblea General, ya que las circunstancias que han llevado a esos Estados a encontrarse en mora financiera son ajenas a su voluntad.

62. Aunque la República Bolivariana de Venezuela tiene los fondos y la voluntad política necesarios para pagar sus contribuciones financieras, el injusto embargo económico impuesto a ese Estado le impide transferir fondos para pagar sus cuotas a las Naciones Unidas. Los Estados Unidos están abusando de su condición de país anfitrión para impedir que la República Bolivariana de Venezuela cumpla sus obligaciones financieras, en violación del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas y del principio de la igualdad soberana consagrado en la Carta. Si bien el Gobierno de los Estados Unidos expidió recientemente una licencia que permitía a la República Bolivariana de Venezuela pagar sus cuotas a través de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas, la licencia no sirve en la práctica, dado que la República Bolivariana de Venezuela no puede acceder a sus recursos monetarios, ya sea porque las instituciones financieras internacionales los congelan o porque esas instituciones se niegan a realizar transferencias por temor a las sanciones que los Estados Unidos les pueden aplicar a ellas.

63. Por ello, la delegación de Cuba considera que la Comisión de Cuotas, en sus deliberaciones sobre la solicitud de la República Bolivariana de Venezuela de una exención con arreglo al Artículo 19, no ha abordado en su integridad la disposición contenida en ese Artículo según la cual la Asamblea General podrá permitir que un Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro. Si bien la cuestión corresponde al Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Comisión de Cuotas pudo haber cumplido mejor su papel y haber hecho un análisis más sopesado de la solicitud de exención, dado que la incapacidad de la República Bolivariana de Venezuela de realizar los pagos mínimos se debe claramente a factores fuera de su control y que es la primera vez que el país necesita solicitar esa exención.

64. En última instancia, la capacidad de decisión sobre si se concede una exención permanece en manos de los Estados Miembros. En el análisis de este tema, los Estados Miembros deben dejar a un lado las consideraciones políticas y adoptar en cambio una decisión sobre la base de las disposiciones de la Carta y del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas. Cualquier Estado Miembro podría, en el futuro, encontrarse en una situación similar a la impuesta por los Estados Unidos a la República Bolivariana de Venezuela, solo por no compartir la misma ideología o por ejercer su derecho soberano de relacionarse bilateralmente con los Estados Miembros de su elección.

65. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que los trabajos de la Comisión son de suma importancia para el funcionamiento de la Organización y las delegaciones deben trabajar de manera constructiva a fin de adoptar decisiones que contribuyan al cumplimiento de los mandatos y a la consolidación de las reformas en curso. El presupuesto que apruebe la Comisión para 2021 debe ser realista y balanceado de manera que la Secretaría cuente con los medios necesarios que le permitan cumplir adecuadamente los mandatos, pero también debe reflejar los principios de ahorro y austeridad que requiere un presupuesto responsable.

66. La delegación de México pondrá especial atención en las misiones políticas especiales, que deben contar con el financiamiento necesario para responder a sus mandatos sustantivos. Al ser la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití las únicas misiones de ese tipo en América Latina, tienen un especial significado en la nueva percepción del sostenimiento de la paz.

67. México apoya la reforma de la gestión y espera que los Estados Miembros lleguen por fin a un acuerdo sobre el modelo global de prestación de servicios, tema largamente discutido. Otros temas de interés para la delegación de México incluyen los proyectos de construcción, las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos, la planificación de programas, el modelo de financiación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, el régimen común de las Naciones Unidas y la administración de justicia. La delegación trabajará buscando, en esos y otros temas que considerará la Comisión, la disciplina presupuestaria, el uso responsable de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas.

68. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación, si bien reconoce plenamente las restricciones y los obstáculos que ha traído consigo la pandemia de COVID-19, confía en que las circunstancias inusuales de los debates de la Quinta Comisión no afecten a la calidad de las decisiones de la Comisión. Su delegación espera con interés los debates detallados sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 y los siete programas sobre los que no se ha alcanzado un consenso durante el 60º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación. La delegación de la Federación de Rusia confía en que las decisiones sobre la financiación de esos siete programas se adopten únicamente tras su aprobación por los Estados Miembros.

69. Resulta preocupante que la Comisión de Cuotas no haya podido llegar a un acuerdo sobre la solicitud de la República Bolivariana de Venezuela de una exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta. La Secretaría debería proporcionar información detallada sobre los obstáculos que impiden a la República Bolivariana de Venezuela pagar sus atrasos. La delegación de la Federación de Rusia confía en que esa información permita a la Quinta Comisión concluir que la República Bolivariana de Venezuela, al igual que las Comoras, Santo Tomé y Príncipe y Somalia, no ha podido pagar sus cuotas para el presupuesto ordinario debido a circunstancias ajenas a su voluntad, concretamente, sanciones unilaterales ilegítimas que van en contra de lo establecido en la Carta.

70. Otros temas importantes del programa de trabajo son los exámenes de los progresos realizados en la aplicación de las reformas, el sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja, la financiación de las misiones políticas especiales y la construcción y administración de bienes. La delegación de la

Federación de Rusia confía en que el duodécimo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales contenga información detallada sobre la aplicación de las solicitudes y recomendaciones anteriores formuladas por los Estados Miembros, la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores. Los diversos problemas y retrasos relacionados con el proyecto Umoja se debieron a la falta de una visión clara y de un análisis de la relación costo-beneficio. Cuando se presentó por primera vez a los Estados Miembros el proyecto Umoja, la Secretaría prometió que con el proyecto se lograrían economías de cientos de millones de dólares, pero en realidad su implementación ha exigido recursos adicionales.

71. La publicación oportuna y simultánea de la documentación en todos los idiomas oficiales es fundamental para que las delegaciones puedan prepararse y para asegurar el uso eficaz del tiempo asignado. La delegación de la Federación de Rusia confía en que las declaraciones escritas distribuidas por las delegaciones en relación con los informes relativos a los temas del programa que han sido presentados por la Secretaría en formato virtual no se incluyan en las actas resumidas de las sesiones oficiales de la Comisión.

72. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa tendrá en cuenta las opiniones expresadas y hará los ajustes necesarios.

73. *Así queda acordado.*

74. **El Presidente** sugiere que se fije el 21 de octubre como fecha límite para presentar candidaturas a fin de llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos y que se celebren las elecciones el 6 de noviembre. El Presidente entiende que la Comisión no tiene objeciones a la propuesta.

75. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.